PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156	ptas.
Madrid, trimestre	39	ATTENDED
Provincias y posesiones, trimestre.	50	-
América y Portugal, trimestre	50	TO THE R.
Otros países, trimestre	75	ac-ca
Número suelto, corriente	3	-

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES

Sacramento, 1

MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletin del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de abril de 1971.

Alcaldía Presidencia: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.

Secretaría General: Licitación pública: Subasta de suministro de carbones que puedan precisarse por los Servicios y dependencias durante el plazo de un año.—Anuncios de personas que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de la Villa durante más de seis meses y sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc. Edictos dirigidos a los interesados que se señalan.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Licitaciones públicas: Subastas de la parcela y del solar que se indican.—Anuncio sobre inclusión de la finca número 5 de la calle de Fúcar en el Registro Municipal de Solares.

Junta Municipal del Censo Electoral de Madrid: Bando exponiendo las listas adicionales de inclusión, exclusión y modificación, para reclamaciones.

Comisión Municipal de Gobierno

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de abril de 1971.—Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Carlos Arias Navarro.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández, Pérez Pillado y Del Moral Megido; los Concejales señores González de Diego, Almeida Segura, Planelles Guerrero y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Baeza Seco, Fontcuberta Bayod, Porres Gil, Valdés y González Roldán, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, Fanlo García y García Siso, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz.—Asistió también el Secretario general, señor Fernández-Villa, y estuvo presente el Interventor municipal, señor Aranda Navarro.

Se abrió la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

Acuerdos: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia

Asunto al despacho de oficio

3.º Ratificar veinte decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se resuelve, en otros tantos expedientes, que el Ayuntamiento se persone en los recursos acumulados interpuestos, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por diversos funcionarios de la Corporación, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 17 de marzo de 1970, sobre aplicación del régimen de retribuciones establecido por el decreto-ley 23/1969.

Gobierno interior y Personal

4.º Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición celebrada al efecto, Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo, con el emolumento básico de 73.260 pesetas anuales, asignado al grado retributivo 13 en el decreto-ley 23/1969 y en la ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicio prestados ininterrumpidamente a la Corporación, y con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación, a los opositores que, por el orden de las puntuaciones alcanzadas por los mismos, se relacionan a continuación:

d) seed ye 63 del vigente reglamento de Funcio-	Puntos
Doña Guillermina Angulo González	27,80
Don Enrique Mezquita Santiyán	26,45
Don Jesús Espino Granado	26,20
Doña María Elena de Lope Rebollo	26
Don Francisco María Rivero Jiménez	24,70
Doña Ana María de Vicente-Tutor Guarnido	23
Don Antonio Lépez Morillo	22,60
Doña María Paloma de Zulueta Tejedor	22,25
Doña María del Pilar Becerril Roca	22
Doña María del Rosario Sola Manzano	21,40
Don José María Ríus Galindo	21,30
Don Miguel Bernad Remón	21,25
Don Norberto Tena Benítez	21,10
Doña Blanca Alvarez Merino	20,65
Don Martín Camós Martorell	20,05
Don Alfonso Marín González	20
Don Antonio Cobo Sahuquillo	19,35
Doña María Jesús Pérez del Pozo	19
Doña María de la Concepción Jiménez Romano.	18,81

ADMINISTRACIOM V SHEERINGH	Puntos
Doña María Cristina González-Orús Marcos	18,55
Doña Carmen Eugenia Borges Mesa	18,25
Don Joaquín Calvo Alvarez	17,31
Don Rogelio Crespo Rodríguez	17,01

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, sin perjuicio de las facultades de la Alcaldía Presidencia respecto al otorgamiento de los correspondientes contratos, la adscripción, con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 9.º, párrafo cuarto, de la ley 108/1963, de 20 de julio, de los aspirantes que a continuación se relacionan, para que desempeñen, transitoriamente, por plazo de un año, funciones de Auxiliares administrativos contratados, con el fin de cubrir momentáneamente la urgente necesidad de personal de esta clase:

Doña María del Pilar Alarilla Jiménez. Doña María Isabel Alvarez Losada. Doña María del Carmen Alvaro Barrio. Doña Encarnación Andradas Alvaro. Doña Consuelo Blaya Bermejo. Doña Ana María Castellanos Mantecón. Doña Rosa María Buceta Herrero. Doña Natividad Cuenca Cuenca. Doña Rosa González López-Girón. Doña Alicia Hidalgo Guerrero. Doña María Isabel Jiménez Cabrero. Doña Concepción Jiménez García. Don Eduardo Mandillo Quirós. Doña Lucía Matesanz Correa. Doña María Antonia Merino López. Doña Amelia Núñez Cuéllar. Don Pablo José Pérez Minuocci. Doña Pilar Ugarte Blanco.

Segundo. Disponer que el contrato que se extienda se ajuste a las condiciones usuales de este tipo de convenios, y que el gasto a que dé lugar se aplique al crédito consignado en la partida 14 del presupuesto de 1970, que rige interinamente; y

Tercero. Asignar a cada uno de los interesados la cantidad total de 78.150 pesetas anuales, dividida en catorce mensualidades, de las cuales dos corresponderán a las festi-

vidades del 18 de julio y de la Navidad.

6.º Conceder a don Pascual Civantos Melero, operario de Limpiezas, el pase a la situación de excedencia voluntaria, en las condiciones determinadas en los artículos 56, apartado d); 62 y 63 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952 y modificación posterior adoptada por decreto de 8 de agosto de 1962, por el que se suprime el plazo máximo de duración de la excedencia voluntaria de los funcionarios de Administración local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin derecho a percibir haber alguno, y sin que sea computable a ningún efecto el tiempo que permanezca en tal situación; teniendo derecho al solicitar su reincorporación a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca en su categoría.

7.º Conceder a doña Encarnación Fernández Fijo, como viuda del operario de Parques y Jardines don Antonio Dufort Cantero, fallecido en acto de servicio el día 30 de septiembre de 1970, la cantidad de 45.600 pesetas en concepto de premio por años de servicio, equivalente a seis mensualidades del sueldo que el causante hubiera llegado a consolidar en la fecha de su jubilación, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a tenor de lo prevenido en la disposición adicional única, en relación con la norma sexta, párrafo primero, apartado a), del acuerdo plenario de 28 de abril de 1967, que regula la concesión de dichos premios,

y según los criterios establecidos en el de 26 de diciembre de 1966 sobre funcionarios fallecidos en acto de servicio, de conformidad todo ello con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, atendiendo a las circunstancias extraordinarias, debidamente acreditadas, que concurren en este caso; el abono de dicha cantidad será con cargo al crédito que, como procedente de la partida 538 del presupuesto de 1970, figura en las Resultas del formulado para el actual ejercicio, pendiente de aprobación.

Acatar y cumplir, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia dictada por la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial, fecha 26 de octubre de 1970, que estimando el recurso contencioso-administrativo deducido por el funcionario don Mariano Sánchez Maldonado contra los decretos de 29 de mayo y 27 de septiembre de 1969, declara la nulidad de los mismos; en su consecuencia, interesar de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local que el funcionario expresado, en situación de excedencia activa como Oficial liquidador de arbitrios desde el 28 de febrero de 1969, continúe desde dicha fecha inscrito como asegurado obligatorio en razón del aludido cargo, comprometiéndose la Corporación a sufragar la tributación que al respecto venga obligada en cumplimiento de la normativa de dicha Entidad, la cual, a tal efecto, deberá determinar, en su caso, tanto la cuota corporativa como la cuota que deba ser de cuenta del asegurado, junto con los correspondientes atrasos; aceptándose como base para fijar esta tributación la que se derive de tener en cuenta los emolumentos legales que en cada momento pudieran corresponder al expresado funcionario en relación con el expresado cargo, como si hubiera estado en la situación de servicio activo en el mismo; ello mientras permanezca dicho titular en la mencionada situación de excedencia activa.

9.º Rectificar el acuerdo de esta Comisión, de 3 de febrero último, por el que fue nombrado Ordenanza don Antonio Andradas Herranz, en cuanto al haber y tiempo de servicios figurados en el mismo, toda vez que son, respectivamente, 51.480 pesetas y ocho años, once meses y trece días, en lugar de 56.628 pesetas y trece años, once meses y ocho días que, por error producido al invertir el orden numérico en los expresados servicios, se consignaron en

dicho acuerdo.

10. Convocar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, pruebas selectivas para cubrir cien plazas de Bomberos, con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno.

11. Convocar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, pruebas selectivas para cubrir sesenta plazas de Conductores mecánicos del Servicio contra Incendios, con arreglo a las bases y programa que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno.

Obras y Servicios Urbanos

12. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de ajardinamiento del Barrio II de Moratalaz, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe a que asciende dicho proyecto, de 4.352.356 pesetas, será cargo a las partidas 5.ª y 6.ª del

presupuesto extraordinario de 1967 (I); y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las mismas, al amparo de lo previsto en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico com-

petente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios

no superiores a los que se aprueban.

13. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción de 75 sepulturas exentas en el Cementerio Hebreo, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 363.782 pesetas, será cargo a la partida 648 del presupuesto de 1970, que rige interinamente, en tanto se autoriza el formulado para 1971, donde la expresada partida

se mantiene en vigor con el número 617; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, así como de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

14. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de ampliación del Parque de Berlín y zona deportiva, por un importe total para conocimiento de la Administración de 830.692 pesetas, un acuerdo con los

siguientes apartados:

Aprobar el proyecto citado. Primero.

Segundo. El referido gasto será cargo, hasta la suma de 800.000 pesetas, al crédito consignado en la partida 105 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1971, pendiente de aprobación, comprometiéndose la Corporación a la inclusión en próximo presupuesto del resto, de 30.692 pesetas, para terminar el pago de las

citadas obras; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

Adoptar, en relación con el proyecto formulado, y adicional al de construcción de los 108 columbarios, 435 nichos y 268 sepulturas en el Cementerio de Vallecas, autorizado por acuerdo de 29 de julio de 1970, un acuerdo con

los siguientes apartados:

1-

0,

10

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe a que asciende dicho proyecto, de 732.769 pesetas, será cargo a la partida 648 del presupuesto de 1970, que rige interinamente, en tanto se autoriza el formulado para 1971, donde la expresada partida se man-

tiene en vigor señalada con el número 617; y

Tercero. Adjudicar la ejecución de las obras, al amparo del artículo 54 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a don Clemente Martínez Aguilera, en el precio de adjudicación, de 704.586,02 pesetas, y con estricta sujeción a las condiciones del pliego aprobado al efecto.

16. Declarar la validez del acto de la subasta de las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de servicios complementarios en las calles de Eduardo Minguito, Estroncio y Turba, desde la de Leonor Góngora a la del Metal, convocada en virtud de acuerdo de 26 de agosto de 1970, y adjudicar definitivamente la misma a favor de Alzados y Cimientos, S. A. (Alcisa), con la baja ofrecida del 7,15 por 100 en los precios tipo del presupuesto de contrata, de 4.062.096 pesetas, y devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

17. Declarar la validez del acto de la subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en el camino de los Yeseros, desde la avenida de San Diego a la carretera de Vallecas-Villaverde, convocada en virtud de acuerdo de 10 de febrero último, y adjudicar definitivamente la misma a favor de Tetrac Ibérica, S. A., con la baja ofrecida del 20,5 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 7.802.504,59 pesetas, y devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

18. Adjudicar a la Empresa Urbalux, S. A., en el precio ofrecido, de 1.275.594,10 pesetas, y en el plazo de ejecución de seis meses, el concurso, convocado por acuerdo de 20 de enero último, para las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de San Fermín y calle de Perales, al reunir el adjudicatario las condiciones exigidas en la convocatoria y ser su oferta la más conveniente a los intereses municipales, respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 1.643.806,90 pesetas, y el plazo de ejecución de seis meses que figura en el pliego de condiciones, y devolver las garantías provisionales a los

restantes licitadores.

Adjudicar a la Empresa Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., en el precio ofrecido, de 1.384.097,30 pesetas, y en el plazo de ejecución de tres meses, el concurso, convocado por acuerdo de 20 de enero último, para las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de San Fernando (primera fase), al reunir el adjudicatario las condiciones exigidas en la convocatoria y ser su oferta la más conveniente a los intereses municipales, respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 2.045.843,90 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses fijado en el pliego de condiciones, y devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

20. Adjudicar a la Empresa Ramón Hermanos, S. A., en el precio ofrecido, de 1.764.589 pesetas, y en el plazo de ejecución de dos meses que se señala en el pliego de condiciones, el concurso, convocado por acuerdo de 20 de enero último, para las obras de instalación de alumbrado público en la avenida del Mediterráneo, tramo comprendido entre las plazas de Mariano de Cavia y Conde de Casal, al reunir dicha Empresa las condiciones exigidas en la convocatoria y ser su proposición, a juicio de los Servicios Técnicos Municipales, la más conveniente de entre las presentadas, considerando la baja ofrecida respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 2.665.542,20 pesetas, y la solvencia técnica de la misma acreditada en trabajos análogos anteriormente realizados, y devolver las garantías provi-

sionales a los restantes licitadores.

21. Adjudicar a don José Mulas Palacios, en el precio ofrecido, de 1.700.000 pesetas, y en el plazo de ejecución de noventa días hábiles, el concurso, convocado por acuerdo de 20 de enero último, para las obras de construcción del colector de enlace del de la Gavia con el de la unidad vecinal de absorción en Vallecas, al reunir el adjudicatario las condiciones exigidas en la convocatoria y ser su oferta la más conveniente a los intereses municipales, respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 1.918.789 pesetas, y el plazo de ejecución de noventa días fijado en el pliego de condiciones, y devolver la garantía provisional al restante licitador.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

22. Aprobar un gasto de 7.200 pesetas, importe de las dietas devengadas por el personal Inspector Interventor del arbitrio sobre apuestas en carreras de caballos y de galgos durante el mes de marzo último, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de noviembre de 1961, con cargo a la partida 12 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino, cuyo importe deberá ser recogido en la primera nómina única que se confeccione.

23. Aprobar un gasto de 36.450 pesetas para satisfacer a la casa Foto C. Santos el importe de su factura por trabajos fotográficos realizados para el Archivo de Bienes Patrimoniales, con cargo a la partida 158 del presupuesto

de 1970, que rige con carácter interino.

24. Aprobar un gasto de 7.500 pesetas para abonar a Unión Relojera Suiza el importe de su factura por el suministro de un reloj de vigilante, marca JSGUS, para seis puestos, con destino al Servicio contra el Ruido, con cargo al crédito que, procedente de la partida 249 del presupuesto de 1970, ha de incorporarse como Resultas al formulado

para el ejercicio actual.

25. Autorizar la devolución a Cubiertas y Tejados, Sociedad anónima, de la fianza complementaria constituida para responder de las obras de construcción de un paso a distinto nivel en la plaza de Roma, por un importe de pesetas 11.703.000, ingresadas en la Caja General de Depósitos, el día 29 de marzo de 1968, según resguardo números 518.201 de entrada y 2.917 de registro, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

26. Autorizar la devolución a Construcciones y Contratas, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de instalación de red de distribución de agua en el poblado C, de Carabanchel Alto (segunda fase), por un importe de 105.000 pesetas, ingresadas en la Caja General de Depósitos, el día 24 de enero de 1963, según resguardo números 470.295 de entrada y 263.481 de registro, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

27. Autorizar la devolución a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de la fianza definitiva constituida para responder de la contrata de saneamiento de los barrios extremos de Madrid, por un importe de 1.934.200 pesetas, ingresadas en la Caja General de Depósitos, según resguardos, cuyas numeraciones figuran en el expediente, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina la legis-

lación vigente

28. Autorizar la devolución de la fianza definitiva constituida por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., para responder de las obras de saneamiento del subsuelo de Madrid, por un importe de 2.123.600 pesetas, ingresadas en la Caja General de Depósitos, según resguardos, cuyas numeraciones figuran en el expediente, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

29. Declarar la exención de pago del arbitrio de plus valía en la transmisión del piso primero izquierda de la finca número 4 de la calle de Marceliano Santamaría, en la que ha sido enajenante don Angel Serrano Molina y adquirente don Manuel Chaves Fernández, teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de finca resultante de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios fiscales de la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-f) de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación interpuesta, anular la liquidación practicada y ordenar la conclusión y archivo del expediente.

30. Declarar la exención de pago del arbitrio de plus valía en la transmisión de un terreno situado en la calle de la Galera, sin número, en la que ha sido enajenante Empresa Constructora Cantabria, S. A., Urbanizadora General, y adquirente la Cooperativa de Viviendas Virgen de

Africa, teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de finca resultante de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios fiscales de la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-f) de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando las reclamaciones interpuestas, anular la liquidación practicada y ordenar la conclusión

y archivo del expediente.

31. Conceder a don Vicente Folgueras Díaz, en tanto se mantengan las actuales circunstancias de inedificabilidad. la exención de pago de los arbitrios de solares sin edificar y solares edificados y sin edificar relativos a la finca número 6 de las calles del Puerto de Panticosa y de José Paulete, con vuelta a la del Puerto de Panticosa, teniendo en cuenta que las mismas están afectadas por una ordenación administrativa que impide su edificación, correspondiente a la calificación de zona especial para centro cívico y comercial del distrito de Vallecas, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en los artículos 590-2 y 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, causar baja en las respectivas matrículas las inscripciones correspondientes, con efectos a partir del período siguiente al último por el que hayan figurado incluidas, pero con retirada del cobro y anulación de cuantos recibos expedidos por períodos posteriores a enero de 1964, fecha de la afección, se encuentren pendientes de pago, a cuyos efectos se cursarán las órdenes oportunas a quien en derecho corresponda, y, asimismo, deberán tenerse por satisfechos los recibos que, con anterioridad al plazo de quince días hábiles que señala el artículo 232 del reglamento de Haciendas locales, sean firmes e inimpugnables.

32. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid la exención de pago de derechos para la licencia de apertura que, en su caso, pueda corresponder a los locales situados en la glorieta de los Cuatro Caminos, 6, teniendo en cuenta que disfruta de igual beneficio en el impuesto industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base 28 de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

33. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid la exención de pago de derechos para la licencia de apertura que, en su caso, pueda corresponder a los locales situados en la plaza de los Peones, 3 y 5 (Gran San Blas), teniendo en cuenta que disfruta de igual beneficio en el impuesto industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base 28 de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

34. Conceder, accediendo a lo solicitado, a don Pedro Rodríguez Muñoz la exención de pago de derechos para la licencia de apertura que, en su caso, corresponda al local situado en la calle de Solsona, 11, teniendo en cuenta que se trata de traslado de industria que tiene carácter forzoso, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base 28-d) de la correspondiente Ordenanza y vigente ley

de Régimen local.

35. Conceder, accediendo a lo solicitado, a Inmobiliaria Italo-Asturiana, S. A., la exención de pago de derechos por los conceptos de obras y vallas en relación con la finca número 4 de la calle de Fuensalida, de la Ciudad Puerta de Hierro, teniendo en cuenta que dicha finca se halla acogida a los beneficios de la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, causar baja en matrícula la inscripción existente por el concepto de vallas, con retirada del cobro y anulación de todos los recibos que se encuentren pendientes de pago, y, asimismo, proseguirse las actuaciones

para llegar a la devolución de las cantidades, que en derecho correspondan, por los conceptos de obras y vallas.

36. Conceder a la Comunidad de Propietarios de la finca número 66 de la avenida de Abrantes la exención de pago de derechos por el servicio prestado por el Cuerpo de Bomberos para la reparación de desagüe del sótano de dicha finca, teniendo en cuenta que se trata de servicio prestado por siniestro que puede considerarse como fortuito e inevitable, ya que se trata de avería producida en el colector de alcantarillado, independientemente de lo que se refiere a la propiedad de la finca, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base 8.ª de la Ordenanza número 19 y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, causar baja y anular el recibo por los indicados conceptos y situado, obrante en la Agencia Ejecutiva de la 11.ª Zona, por no ser procedente su cobro, y, asimismo, devolver a la Comunidad de Propietarios la cantidad de 14.620 pesetas, importe del depósito constituido en Valores independientes del presupuesto, por no estar sujeto a responsabilidad.

37. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado en parte la reclamación promovida por don José Roán Martínez, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de dominio de parte de la finca número 73 de

la avenida de Concha Espina.

38. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado la reclamación, promovida por doña Elvira y doña Elisa González Rojo, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de parte de la finca número 1 de la calle de Juan Bravo, con vuelta a las de Serrano y Claudio Coello.

39. Disponer que la Corporación se muestre parte como coadyuvante de la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Edificios Cuzco, S. A., ante la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha desestimado la reclamación, promovida por dicha Sociedad, sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a una finca sin número de la calle de Rosario Pino.

40 a 44. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales:

Obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbederos y alcantarillado en el camino de los Yeseros, entre la avenida de San Diego y la carretera de Villaverde a Vallecas, por acuerdo de 10 de febrero último.

a

el

Obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbederos y tuberías y bocas de riego en la glorieta del Emperador Carlos V, por acuerdo de 10 de febrero último.

Obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbederos y bocas de riego en la glorieta de los Cuatro Caminos, por acuerdo de 10 de febrero último.

Obras de instalación de alcantarillado y absorbederos en las calles de Alvaro Caballero, Calvo Sotelo, avenida de la Estación y calle de Fernando Oriol, por acuerdo de 10 de marzo último.

Obras de instalación de alcantarillado en las calles de Federico Agustí, Domingo Alvarez, Pleites, Burgohondo y Federico Oviol, por acuerdo de 10 de marzo último.

45 a 47. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles que se indican, que alcanzan en total para cada una las cantidades que, asimismo, se citan, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales:

Obras de renovación del pavimento con extensión de capas de aglomerado asfáltico en las siguientes calles:

Calle de la Sierra de Cameros, 80.354,28 pesetas. Calle del Monte Perdido, 178.417,43 pesetas.

Obras de pavimentación de la calzada y aceras, instalación de absorbederos y extensión de aglomerado en la calle de Francisco Ruiz, entre las del Olvido y Ramón Luján, que alcanzan 319.255,71 pesetas por calzada, 22.063,63 pesetas por extensión de aglomerado, 27.702,73 pesetas por absorbederos y 49.056,40 pesetas por aceras.

Obras de instalación de alumbrado en el paseo de las

Acacias, 2.563.762,65 pesetas.

48. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la avenida de Daroca, frente al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, teniendo en cuenta que los terrenos afectados son propiedad del Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 468-1-b) y 472-a) de la ley de Régimen local.

49. Declarar que no procede la imposición de las contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en los jardines de Palomeras, teniendo en cuenta que no se da el requisito esencial que, para la imposición, exige el artículo 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid.

50. Declarar que no procede la imposición de las contribuciones especiales por las obras de ordenación y pavimentación de la calzada para giro de autobuses en la confluencia de las avenidas de Daroca y Artilleros y la calle de la Marquesa de la Vega del Pozo, teniendo en cuenta que no se da el requisito esencial que, para la imposición, exige el artículo 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid.

51. Declarar desierta la subasta pública para la enajenación de doce vehículos, según lo acordado por la Comisión Municipal de Gobierno de 30 de octubre de 1970, y, asimismo, disponer la nueva enajenación en pública subasta de doce vehículos marca Seat, tipo 1400-A, declarados efectos inutilizables, cuyas matrículas se relacionan en informe de Talleres Generales de 5 de marzo último, que figuran en el expediente, aprobando simultáneamente los pliegos de condiciones económico-administrativas propuestos por el Negociado de Contratación, en base a los cuales se celebrará la licitación oportuna.

52. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aceptar la cesión gratuita de cuatro parcelas, de 324,80, 1,70, 0,70 y 8,10 metros cuadrados, hecha a favor del Ayuntamiento por don Adolfo González Pérez y otros, propietarios del solar sito en la calle de la Isla de Rodas, sin número, con vuelta a la de la Isla de los Pinos, para su incorporación a vías públicas, y resultantes de la alineación efectuada al referido solar por la Zona D de Edificaciones

349

Segundo. Apropiar tres parcelas, de metros cuadrados 47,50, 20,60 y 170,20, sobrantes de vía pública, a la finca de referencia, por ser necesarias para su regulación y, por tanto, beneficiosas para la adecuada ordenación del sector, por el precio conjunto de 613.861 pesetas, o sea, a razón de 2.576 pesetas metro cuadrado, previa inscripción de las parcelas a favor del Ayuntamiento, e ingreso de su importe al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 156, del vigente presupuesto de ingresos; y

Tercero. Que al otorgarse la licencia de obras que tiene solicitada el interesado se tengan en cuenta las disposiciones de los artículos 142 y siguientes de la vigente ley del Suelo y Ordenación urbana, y se indique concretamente en el acuerdo el plazo en que habrán de comenzar y terminarse las mismas, al ritmo normal de edificación que se señale, de acuerdo con el plan o proyecto de urbanización que afecte

al solar objeto de la apropiación.

53. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aceptar la cesión gratuita de una parcela, libre de cargas, de 97,80 metros cuadrados, hecha a favor del Ayuntamiento por don Jerónimo Arrizabalo Inciarte, propietario del solar sito en la calle de Jaramagos, 5, por ser necesaria para su incorporación a esta vía pública, y resultante de la alineación efectuada al referido solar por la Zona D de Edificaciones Privadas.

Segundo. Apropiar una parcela, de 63,60 metros cuadrados, sobrante de vía pública, a la finca de referencia, por ser necesaria para su regulación y, por tanto, beneficiosa para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 55.968 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento, e ingreso de su importe al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 156, del vigente presupuesto de ingre-

Tercero. Que al otorgarse la licencia de obras que tiene solicitada el interesado se tengan en cuenta las disposiciones de los artículos 142 y siguientes de la vigente ley del Suelo y Ordenación urbana, y se indique concretamente en el acuerdo el plazo en que habrán de comenzar y terminarse las mismas, al ritmo normal de edificación que se señale, de acuerdo con el plano o proyecto de urbanización que afecte al solar objeto de la apropiación.

54. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de la firma Plásticas Oramil, S. A., 1.000 cañones de material plástico para mangas de riego del Servicio de Limpiezas, con un plazo de entrega de cuatro meses y de garantía de seis, con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación, y que su importe total, de 172.600 pesetas, sea cargo a la partida 542 del presupuesto de 1970, partida que se mantiene en vigor con el número 484 del formulado para el ejercicio actual.

Educación

55. Resolver el concurso convocado para la adjudicación del Teatro Infantil a favor de don Antonio Guiráu Sena, único licitador, en las condiciones señaladas en las correspondientes bases, según la oferta presentada por aquél, y en el precio tipo de 850.000 pesetas, siendo cargo a la partida 348 del presupuesto de 1970, partida que se mantiene en vigor con el número 360 del formulado para el ejercicio actual.

56. Retirar una propuesta interesando adjudicar, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, al escultor don Agustín de la Herrán Matorras la realización del monumento en memoria del centenario de la muerte del poeta Gustavo Adolfo Bécquer, por un importe de 370.000 pe-

57. Librar a favor de don José Araújo Sánchez, Director de la Academia Nacional José Antonio, la cantidad de 5.000 pesetas para pago de la Memoria correspondiente al viaje de estudios de fin de carrera de los alumnos que integran el cuarto y último curso, y que habrán de constituir la XII Promoción de Maestros de Enseñanza Primaria, Dirigentes Juveniles y Profesores de Educación Física. salida de dicha Academia; debiendo ser cargo la expresada suma a la partida 119 del presupuesto de 1970, partida que se mantiene en vigor con el número 117 del formulado para el ejercicio actual.

Gerencia Municipal de Urbanismo

58. Aprobar un gasto de 113.211 pesetas para pago del justiprecio de la expropiación de dos parcelas de terreno situadas en la calle de Cea Bermúdez, con vuelta al paseo de San Francisco de Sales, propiedad de don Raúl y don Santos Alonso Landera, con cargo a la partida 6.ª del presupuesto extraordinario de Liquidación de Deudas, toda vez que dimana de obligación contratada con anterioridad a la fecha de aprobación de las bases para la formación del

referido presupuesto.

59. Aprobar un gasto de 12.011 pesetas para pago del justiprecio de la expropiación de una parcela de terreno situada en el número 70 de la calle de Alejandro Sánchez, con vuelta a la de la Solana de Opañel, propiedad de don Eusebio Cesteros Rico, con cargo a la partida 6.ª del presupuesto extraordinario de Liquidación de Deudas, toda vez que dimana de obligación contraída con anterioridad a la fecha de aprobación de las bases para la formación del referido presupuesto.

60. Aprobar un gasto de 372.488 pesetas para pago del justiprecio de la expropiación de una parcela de terreno situada en la calle de Antonio Zamora, propiedad de doña Luisa Codino y hermanas, con cargo a la partida 6.ª del presupuesto extraordinario de Liquidación de Deudas, toda vez que dimana de obligación contraída con anterioridad a la fecha de aprobación de las bases para la formación del

referido presupuesto.

Proposición

61. Autorizar al Ingeniero Jefe de Parques Forestales y Zoológico, don Rafael Ramos Benavides, y al Veterinario del Zoológico Municipal del Parque del Retiro, don Arturo López Arruebo, para su desplazamiento a Barcelona, con objeto de asistir al II Congreso de la Unión Ibérica de Zoos, a celebrar durante los días 24, 25 y 26 de mayo próximo, verificando la inscripción de los mismos como miembros numerarios, siendo cargo el gasto total, de 25.000 pesetas, que por tal motivo se ha de producir, a la partida 22 del presupuesto de 1970, que rige con carácter interino.

Obras y Servicios Urbanos

62. Autorizar la celebración de festejos con motivo de la festividad de San José Obrero, Patrono de los Trabajadores, ajustados en todo al programa que consta en el expediente, y, asimismo, la instalación de elementos verbeneros, por un tiempo máximo de diez días, en el solar de propiedad municipal, previo el abono del canon que se fije por la Sección de Hacienda, sito en la ronda del Sur, con vuelta a otras, quedando sujeta dicha autorización, por lo que respecta a la instalación de elementos verbeneros, a las condiciones que se determinan por la Delegación de Obras y Servicios Urbanos para esta clase de instalaciones fuera de fiestas, y en cuanto a los festejos, a que se obtengan cuantas autorizaciones se precisen de otros organismos.

63. Autorizar la instalación de los elementos verbeneros, que se relacionan en el expediente, durante las fiestas de San José Obrero, con una duración máxima de diez días, en el solar propiedad del Ministerio de la Vivienda, sito en la calle de Arenas del Rey, 2, enclavada entre los Poblados de Absorción y Agrícolas de Orcasitas, quedando sujeta dicha autorización a las condiciones que se determinan por la Delegación de Obras y Servicios Urbanos para las instalaciones verbeneras fuera de fiestas.

64. Autorizar la celebración de festejos, que se indican en el expediente, con motivo de la festividad de San José Obrero, en los Poblados Mínimo Agrícola y de Absorción de Orcasitas, por una duración máxima de diez días, debiéndose obtener por los organizadores cuantas autorizaciones se precisen de otros organismos.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

65. Disponer que, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, se interponga recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de la Provincia, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por Inmobiliaria del Cuzco, S. A., sobre exacción del arbitrio de solares edificados y sin edificar correspondiente a la finca número 57, manzana 8, polígono C, de la avenida del Generalísimo.

66. Conceder al Instituto Nacional del Libro Español en el año actual, al igual que en anteriores ocasiones, la exención de pago de derechos para la instalación de puestos callejeros con motivo de la conmemoración del Día del Libro, por las distintas librerías y en lugares próximos a sus establecimientos, el día 23 de abril, por tratarse de manifestación de tipo cultural y tradicional.

67. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Declarar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del pliego de condiciones de la licitación, desierto el concurso convocado para la concesión de la realización de los trabajos necesarios para la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana, procediéndose a la devolución de las fianzas constituidas por los licitadores; y

Segundo. Que se proceda al estudio de la adjudicación de la realización de los trabajos necesarios para otras exacciones específicas municipales y creación de un archivo de planimetría, facultando a los Delegados de Hacienda, Rentas y Patrimonio y Obras y Servicios Urbanos para que propongan los términos más convenientes al interés municipal de la contratación del servicio.

Se levantó la sesión a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña María de los Angeles Vázquez, para droguería y perfumería en la avenida del General Fanjul, bloque 2.

Don Gerardo Díaz Alvarez, para cafetería restaurante, como ampliación, en la calle de los Hermanos García Noblejas, 23.

Don Justo González Estaire, para taberna en la calle del General Mola, 202.

Don Manuel Losada Mirón, para pastelería con obrador, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del General Pardiñas, 57.

Don Rafael Delgado Fernández, para restaurante, como ampliación, en la calle de Fernández de los Ríos, 39.

Don Onésimo Migueláñez de Miguel, para confitería, pastelería y venta de fiambres en el paseo de la Virgen del Puerto, 47.

Gallitar Ibérica, S. A., para almacén cerrado de recambios de automóviles en la calle de la Virgen de la Peña, 7.

Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de Julián Gayarre, con vuelta al paseo de la Reina Cristina, sin número.

Don Juan Ríos Fernández, para autoservicio de alimentación en la calle de Ribadavía, 5.

Don Juan J. López Rodríguez, para taller mecánico en la calle del Nenúfar, 32.

Don Antonio Gómez Gómez, para venta de recubrimientos de plásticos para madera en la calle del Teniente Coronel Noreña, 43.

Red Blanca, S. A., para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Víctor de la Serna, 35 (galería, puesto número 11).

El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Santos Aragón Infante, para taller de encuadernación en la calle del Nenúfar, 34.

Doña Aleja Alvarez Redondo, para depósito cerrado de carbones y leñas en la calle de Peñafiel, 20.

Don Luciano García Arroyo, para bar, como cambio de nombre, en el paseo de la Florida, 31.

Promoción Distribución y Venta, S. L., para oficina y almacén de vinos en la avenida de Portugal, 105.

Hijos de Honorio Riesgo, S. A., para obrador de pastelería en el paseo de los Melancólicos, 7.

Don Angel Mon Hermoso, para taller de reparación de automóviles en la calle del Puerto Alto, 64.

Waiplas, S. A., para almacén de material plástico en la calle del Gorrión, 54.

Don Narciso Hernández Armendáriz, para bar y confitería en la Ciudad Residencial de Peña Grande, bloque S-3-L. TU-18.

Don Luis T. Sánchez Pablo, para casquería, como ampliación, en el Mercado del Generalísimo, puesto número 16.

Don Luis María Sáenz Santos, para fábrica de plásticos en la calle de Nicolás Morales, 42-B.

Don José Fernández Rodríguez, para carnicería y salchichería en el Mercado de Barceló, puesto números 23 y 24.

Doña Máxima Rodríguez Martínez, para carnicería y venta de embutidos en el Mercado del Generalísimo, puesto números 108 y 109.

Don Porfirio Campesino Burón, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en el Mercado del Generalísimo, puesto número 164.

Don Antonio Rocafort Martín, para taller de confecciones en la calle de Serrano, 53.

Descosa, para instalar un anuncio luminoso en la calle de O'Donnell, 8.

Don José María Vilar Bassols, para oficina y almacén de material fotográfico en la calle de Perpetua Díaz, 29.

Don Angel Miguel Serrano, para fábrica de muebles de cocina en el paseo de Perales, 58.

Don Victoriano Losada Fernández, para taller de reparación de automóviles en la calle de Norberto, 6.

Don Gregorio Herrador García, para taller de chapado y pintura y reparación de automóviles en la calle de Sanz Raso, 39.

Doña María Calle Clemente, para almacén de carnes en la calle de Martínez de la Riva, 4.

Prial (Manuel Prieto Alberca), para oficina en la avenida del Manzanares, 158.

Don Gonzalo Ibarrola Asenjo, para taller de cortado y pulido de mármoles, como ampliación, en calle del Marqués de Viana, 91.

Don Valeriano López Ubierna, para autoservicio de alimentación en la calle de Joaquín García Morato, 158.

Don Marcelino Pérez Jiménez, para almacén de jamones en la calle de la Orden, 21.

Don Narciso Abad Yáñez, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Ramos Carrión, 1.

Don Enrique Gutiérrez Vázquez, para taller de ajuste

en la calle de Román Alonso, 3. Don Juan Alvaro Barrio, para bar en la calle de la

Virgen de la Fuencisla, 14. Inmobiliaria Urbis, S. A., para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de José Pasamonte, sin número.

Don Daniel Morillas Sierra, para instalar un depósito y cámara de aves, huevos y caza en la calle del Puerto Alto, número 20.

Doña María Aguilera Ortega, para instalar dos tanques de gas propano en la calle de Somera, 8.

Don Cipriano Agudo Fernández, para bar en la calle de

Juan Duque, 34. Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar tres trans-

formadores en la calle de Juan Hurtado de Mendoza, 1 y 3. Don Antonio Carretero Martín, para instalar un depósito cerrado de material eléctrico en la calle de la Grandeza

Española, 58. Don Nicolás Yera Gutiérrez, para almacén cerrado de materiales para la construcción en la calle de la Mezquita, número 14.

Silca, S. A., para almacén de accesorios y repuestos para automóviles en la calle de Sambara, 130.

La Lega, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, para clínica y centro de recuperación y rehabilitación en la calle de la Fuente del Berro, 8.

Banco de La Coruña, para agencia bancaria e instalación de un aparto de aire acondicionado en el paseo de Alberto de Palacios, 9.

Industrial Granítica y Marmórea, S. A. E., para taller de elaboración de piedra y mármoles en la calle de Antequera, sin número.

Don Félix Benito Sanz, para bar en la calle de los Carvajales, 6.

Doña Rosario Nausia Iburquiza, para casa de huéspedes en el paseo de Santa María de la Cabeza, 47.

Don Nicolás Otero Fernández, para hostal en la calle de San Bernardino, 10.

Comunidad de Propitarios, para reparación de un ascensor en la calle de Ponzano, 54

Doña María Auxiliadora Nadal Pinto, para taller de de reparación de automóviles en la calle de Salas Barbadillo, 70.

Don Mariano Muñoz Gil, para lechería y venta de productos lácteos en la calle B, Urbanización del Batán, bloque F.

Don José Rodríguez Fernández, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Carlos Martín Alvarez, 90.

Ministerio de Educación y Ciencia, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de Camoens y Valero, sin número, con vuelta a la de Julián Gayarre.

Don José Vicente Hernández, para taller de imprenta en la calle de Antonio Pérez, 8.

Don Dionisio Esteban Pérez, para venta de aves en la calle de Martínez de la Riva, 150.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar dos transformadores en la calle de Jorge Juan, 19.

Ne-Win, S. A., para heladería y obrador de pastelería helada en la calle de Fernández de los Ríos, 93.

Ercos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, para oficinas en la calle de Fortuny, 17.

Industrias Omega, S. A., para oficinas e instalación de un aparato de aire acondicionado en el paseo del General Martínez Campos, 41.

Talleres Colber, para taller de estampación mecánica en la calle de Tracia, 6.

Doña Inés Gallego Arroyo para bodega en la calle de San Herculano, 6.

Don Andrés Medina Ruiz, para tienda de ultramarinos en la calle de San Gelasio, 10.

Doña Petra González Ladero, para lechería y venta de productos lácteos en la calle del Arroyo de la Media Legua,

número 33. Don Fernando García Collado, para carnicería y salchichería en la plaza del Corregidor Alonso de Aguilar, 5.

Don Emilio Estrada Villarroel, para taller de prensa y estampación en la calle de Caunedo, 37.

Don Pedro Manuel Gotor Lázaro, para taberna, como ampliación, en la calle de San Narciso, 11.

Destilerías Bernal, S. A., para almacén de aguardientes y licores embotellados en el camino de los Ingenieros, número 3.

Doña María de los Angeles García del Río, para bar en la calle de la Virgen del Romero, 5.

Don Julio Salzo Morán, para salchichería en la calle de la Viña Virgen, sin número, con vuelta a la de Simancas (galería, puesto número 5).

Padres Paúles, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Tiberíades, 2.

Petrolifera Transportes, S. A., para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de San Erasmo, sin número.

Doña María de la Purificación Pajares del Prado, para taller de reparación electromecánica de automóviles en la calle de Servando Batanero, 32

Construcciones Metálicas Muga, S. L., para taller mecánico, como ampliación, en la calle de Miguel Yuste, 16. Don Emilio García González, para repostería y venta

de fiambres en la calle de San Bernardo, 94. Don Claudio Pastor Martínez, para bar en el polígono Santa María Reina, bloque 2, casa 1.

Doña Adoración Argüello Martínez, para carnicería, como ampliación, en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 17 (galería, puesto número 25).

Don Juan Cardenal Andrés, para salchichería en la calle de Arturo Baldasano, 8 (galería, local número 5)

Toldos Carabela, S. L., para taller de reparación de toldos en la calle de Villaamil, 127.

Don Basilio Caravaca Vicente, para garaje y taller de lavado y engrase en la calle de Sandalio López, 32.

Doña Basilisa Cuesta Martínez, para lechería y venta de productos lácteos en la avenida de Aragón, 21.

Don Juan A. Garrido Robledo, para pescadería en el camino del Congosto, bloque 4, local número 7.

Don Alfredo Martínez Pérez, para bar en la calle de Santiago Bernabéu, 9.

Don Enrique Ramírez González, para carnicería, como ampliación en la calle de Sánchez Pacheco, 43.

Don Antonio Palenzuela Praena, para taberna en la calle de San Fortunato, 3.

Cobeque, S. A., para venta y montaje de autorradios y antenas en la calle de Sambara, 12.

Doña Rosario Capdevila Medina, para pastelería en la calle de la Palma, 41.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar dos transformadores en la calle de Romero Girón, 3.

Pirsa, para almacén de objetos de decoración en la calle de Ricardo Ortiz, 44.

Don Julián Cruz Mateo, para taller de orfebrería en la calle de Ribadavia, 37.

Don Juan Sánchez Canalejo, para casa de huéspedes, como cambio de nombre, en la calle de San Andrés, 20.

Don Rafael Grande Mateo, para depósito cerrado de material de cerrajería en la calle del Molino de Viento, 29.

Don Antonio del Pozo Uceda, para venta de café, sucedáneos y tés en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto exterior A.

Doña María Campo González, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Miguel de la Roca, 23.

Don Juan J. Sánchez Gómez, para almacén cerrado de material de saneamiento en la calle de Perpetua Díaz, 7.

Don Juan J. Priego Aceituno, para café bar en la calle del Puente de Vizcaya, 12.

Industrias Hermanos Romero, S. L., para taller de cerrajería, como cambio de nombre, en la calle de Pilar Nogueiro, 7.

Don Cesáreo Román Uceda, para droguería y perfumería en la calle de las Parvillas Altas, 14.

Don Horacio Nieto Andrés, para taller de reparación de automóviles en la calle de Nador, sin número.

Don Luis Díaz Maroto Martín, para taller de marcos y molduras, como ampliación, en la calle de los Hermanos Machado. 49

Don Lorenzo Pérez Bedia, para venta de confecciones y zapatos en la calle de Panamá, 8.

Don Francisco Guzmán Garrido, para venta y confecciones de colchones en la calle de las Modistas, 22.

Don Enrique Carrión Cuellas, para tostadero de café en el paseo de Perales, 12.

Don Joaquín Doménech García, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen del Sagrario, 19.

Don Eugenio García González, para ferretería y almacén de maquinaria en la calle de la Virgen del Lluc, 124.

Don Manuel García Blázquez, para taller de orfebrería en la calle del Vizconde de Matamala, 5.

Don Manuel Ruiz Reyes, para carbonería en el poblado de Canillas, bloque 90.

Don Rafael López González, para taller de carpintería en la calle del Puerto Cardoso. 14.

en la calle del Puerto Cardoso, 14.

Don Martín Cubillo del Hoyo, para autoservicio de alimentación en la calle de Villardondiego, sin número, local números 5 y 7.

Don Antonio Díaz Montes Moreno, para fábrica de artículos de piel, como ampliación, en la calle de la Sierpe, 4.

Don Valentín González González, para bar, como ampliación, en la calle del Zaratán, 7.

Iberduero, S. A., para instalar dos transformadores en la calle de Cuart de Poblet, 97.

Don Oscar Tagliabue Viegas, para restaurante en la calle de Jardines, 3.

Don Alejandro del Prado Crespo, para fábrica de lámparas, como ampliación, en la calle del Nenúfar, 25.

Doña María Ureña Rosa, para bar en la plaza de Puerta Cerrada, 7.

Dicosa, S. A., para almacén cerrado en la calle de Puentedeume, 1.

Don César García González, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Valmojado, 289, casa 10.

Doña Ana Alonso Albuerne, para venta de productos lácteos en la calle de Siena, 34.

Doña Maximina Rabadán Moya, para pescadería en la calle de Venancio Martín, 14 (galería, puesto número 17).

Don Teodosio Serrano Sánchez, para venta de fiambres y mantequería en la plaza de Verín, 7, casa C.

Don Juan Lorenzo Pérez Ramos, para obrador de pastelería con despacho en la calle de Víctor de la Serna, 6.

Don Fermín Gordo Gil, para autoservicio de alimentación en la calle de Arturo Soria, 243.

Don Ildefonso Herranz Sastre, para bar en la calle de Donoso Cortés, 16.

Roaman, S. A., para taller de imprenta en la calle de Gregorio Vacas, 6.

Don Domingo Isasa Arocena, para taller de fotomecánica en la calle de Amós de Escalante, 4.

Don Tomás Berrocal Arribas, para depósito cerrado y venta por mayor de juguetes y baratijas en la calle de Sambara, 99.

Don Francisco J. Rozas Moreno, para instalar un tanque de fuel-oil en la avenida del Generalisimo, 133.

Iberduero, S. A., para instalar dos transformadores en la calle del Durazno, 8.

Don Rafael Sánchez Tirado, para taller de ajuste en la calle del Puerto de Maderi, 5.

Doña Catalina Schroreder de Langenhein-Gentile, para lavandería en la calle del General Yagüe, sin número, con vuelta a la de Orense.

Doña Matilde Nieto Pindao, para taller de imprenta en la calle de Sallaberry, 83.

Don Antonio Fontecha Nieto, para bodega, como ampliación, en la calle de Luis Vives, 15.

Don Pedro García Mansilla, para bar, como ampliación, en la calle de María Odiaga, 12.

Don Alfredo Jiménez Pastor, para autoservicio de alimentación en la plaza de Fonsagrada, 5, torre 9, casa C, puesto número 8.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Miguel Cisneros Chamizo, para taller de reparación y confección de bobinados eléctricos en la calle del Río Matarraña, 8.

Ibérica de Importación y Exportación, S. A., para oficinas y domicilio social en la calle de Pedro Muguruza, 8.

Don Nicanor Gonzalo Pérez, para colegio en la calle de la Virgen de Aránzazu, sin número, torre A-2.

Don Gonzalo Bordoy Linde, para frutería en la calle de Ocaña, 5 (Ciudad Parque Aluche).

Don José Mora Quevedo, para perfumería y venta de artículos de limpieza, en la calle del Pico Balaitus, números 41 y 43.

Don Émilio Sarrión Matamoros, para camisería en la calle de los Pinos Altas, 76.

Doña María de los Angeles Fernández Estébanez, para mercería, venta de juguetes y papelería en la calle de Villaviciosa, 14.

Doña María de la Felicidad García Gutiérrez, para juguetería en la calle de Galicia, 40.

Doña Romana Martínez Terrecilla, para venta de aparatos de óptica y fotografía en el paseo de Extremadura, 5.

Imalsa, para domicilio social y oficinas en la calle de Costa Rica, 32.

Malco, S. A., para venta de plantas y flores en la calle de Doña Berenguela, 3.

Don Evaristo Valee Nieto, para mercería y perfumería en la plaza de Arteijo, 7, torre 14, casa B, local número 2.

Don Javier Martínez Martínez, para venta de cuadros en la calle de la Princesa, 27.

Don Gabriel Sánchez de Lamadrid Berlanga, para venta de material didáctico y óptica de precisión en la calle de la Reina Mercedes, 8.

Don Demetrio Pascual López, para oficina e instalaciones de electricidad en la calle de Eugenio Salazar, 17.

Don Facundo Sanz Carreras, para venta de cuadros pintados al óleo en la calle de Doña Berenguela, 15.

Doña Ana María Moya Melero, para peluquería de señoras, como ampliación, en el Grupo Residencial de Peña Grande, bloque S-6, portal 5.

Doña María Agueda Sánchez Expósito, para venta de artículos de limpieza en el Mercado de Guzmán el Bueno, banca número 25.

Doña Concepción Wic Mohedano, para peluquería de señoras en la calle de Chavasca, 26, bloque III.

Doña Margarita Cámara Cuadrado, para peluquería de señoras, como ampliación, en la avenida de José Antonio, número 32.

Doña Rosario Coronado Ruiz, para joyería en la calle de Santo Domingo de Silos, 8.

Don Ugo Zambrini Mazzoni, para oficina en la calle de Tirvia, 6.

Don Félix González Carrillo, para mercería y paquetería en el camino de los Vinateros, 150.

Paviflex, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Orense, 39.

Doña Irene Arévalo García, para venta de comestibles, como cambio de nombre, en la calle del Puerto de la Bonaigua, 48.

Doña Carmen Espín Roldán, para venta de frutas y verduras en la calle de Pedro Laborde, 21.

Doña Ana María Moya Melero, para peluquería de señoras en el Grupo Residencial de Peña Grande, bloque S-6.

Don Lorenzo Prados Jiménez, para venta de aparatos electrodomésticos y material eléctrico en la avenida de Betanzos. 15.

Don Miguel Angel Rodríguez Peinado, para venta de juguetes, como ampliación, en la calle de Los Alamos, 1.

Don Antonio Martínez González, para tienda de ultramarinos en el paseo de la Dirección, 19.

Intercontinental Frigorífica, S. L., para oficinas y venta por mayor en la calle del Capitán Haya, 76.

Don León Benchimol Bettan, para exposición y venta de automóviles en la avenida de Betanzos, 6.

Don Evaristo Alvarez Méndez, para mercería y venta de artículos de limpieza, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Carabias, 6.

Don Pablo del Pozo Llamas, para venta de cuadros en la plaza de los Mostenses, sin número (edificio Parking).

Don José Escudero Lozano, para venta de papeles pintados en la calle de Juan Tornero, 66.

Don José L. Carretero, para zapatería en la calle de Galicia. 3.

Don Pedro Párraga Espinosa, para venta de frutas y verduras en la calle de Galicia, 3 (galería, puesto número 10).

Don Martín Herrero Romero, para oficinas en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 55.

Don Julio Escudero Fernández, para mercería y perfumería en el Mercado de Santo Domingo, puesto números 7 y 8.

Doña María Josefa Belchi Andrés, para colegio en el barrio de Moratalaz, polígono H, número 100.

Don Miguel Gómez Martín, para oficina de alquiler de automóviles en la calle de Manuel Arranz, 11.

Don Gerardo Tarín Sánchez, para venta de flores en la calle del General Ricardos, 20.

Doña Elisea Felisa Gómez Ramos, para mercería y tintorería en la calle de Carpesa, 4.

Transportes Ignacio Palacios, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 45.

Don Francisco Velasco García, para venta de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión en la calle de los Pinos Alta, 42.

Don Agapito Estebaranz Matías, para taller de carpintería en la plaza de Mondariz, 3, bloque 18-B.

Doña Dominica Aguado Martín, para papelería y venta de objetos de escritorio en la calle de Melchor Fernández Almagro, 102.

Don Antonio Montero Alvarez, para taller de ebanistería en la calle de Federico Gutiérrez, 35.

Doña Juana Canfrán Acero, para peluquería de señoras en la calle de los Hermanos Machado, 33.

Don Luis de Frutos Frutos, para frutería en la calle del Pico Balaitus, 41 y 43.

Doña Manuela Casamayor Casamayor, para taller de artesanía en la calle de Villajimena, 16, local número 1.

Don José Diego Muñoz, para venta de automóviles en la calle de Salvador Alonso, 2.

Don Fausto García Escañuela, para salón de juegos recreativos en la calle de Zaida, 3.

Don Luis Moreno González, para tienda de ultramarinos en la calle de Sambara, 49.

Don Mateo Marín Sansegundo, para venta de frutas y verduras en la calle de Venancio Martín, 14, local número 39.

Don Cándido Fernández Martínez, para venta de frutas y verduras en la calle de Venancio Martín, 14, local número 38.

Don Antonio López Castillo, para venta de comestibles en la calle de Caranavajos, 15, bloque D.

Don Angel Villén Cruz, para venta de frutas y verduras, como cambio de nombre, en la calle de Alozaina, 1.

Doña María de los Dolores Moreno Toribio, para papelería en la calle de Entre Arroyos, 7.

Don Luis Lucas Torrecilla, para venta de artículos de saneamiento, baños y lavabos en la plaza de Anguiano, 16, local número 1.

Don Maximino Moreno Grande, para taller de carpintería en la calle de Ayllón, 5.

Don Antonio Tagle Higuera, para taller de fontanería en la calle de Esteban Mora, 47.

Don Lázaro Vico de Nova, para papelería en la avenida de José Antonio, 55.

Guzmán, S. A., para oficinas en la avenida de José Antonio, 86.

Doña Blanca García Cámara, para peluquería de señoras en la calle de la Isla de Java, 72.

Seficitroen Financiaciones, S. A., para domicio social y venta de automóviles en la avenida del Generalísimo, número 20.

Don Ricardo Fernández Fernández, para venta de artículos de lencería en la calle de Mauricio Legendre, 2.

Exclusivas Publimedios, S. A., para agencia de publicidad en la calle del Comandante Zorita, 48.

Don Cecilio Pulido Pizarro, para peluquería de caballeros en la Colonia de El Sardinero, bloque 21.

Don Antonio Garcés López, para venta de muebles y lámparas en la calle de Bravo Murillo, 175.

Ferpan, S. L., para venta de pan y bollos en la calle del Garganchón, 124.

Don Jaime Esteban Peralta, para huevería en la calle de la Drácena, 19.

Don Antonio Mondelo Vega, para tienda de ultramarinos en la calle de la Drácena, 19.

Fraser Española, S. A., para oficinas en la avenida de Alberto Alcocer, 5.

Don Juan Pallarés García, para venta de material eléctrico en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 103.

Steco, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del Capitán Haya, 28.

Don Rafael Quirós Duque, para venta de papeles pintados en la calle del Espinar, 3.

Doña Ascensión Pedro Alarge, para venta de confec-

ciones en la calle de Alcalá, 194.

Don Antonio Montero Maroto, para domicilio social y oficinas en la calle del Cuclillo, 6.

Doña Fidela Angeles Jiménez García, para peluquería de señoras en la calle de Villacarlos, 7.

Don Carlos González Martínez, para colegio en la calle de San Secundino, 17.

Doña Pilar Arribas Manzano, para venta de papeles pintados en la calle de la Cañada, 4.

Don Felipe Díaz Martín, para venta de artículos de porcelana, loza y cristal en la calle de la Independencia, 2. Pueliva, S. A., para venta de maquinaria de jardinería

en la calle del General Mola, 118.

Don Alberto Jiménez Orga, para venta de materiales para la construcción en la calle de San Lamberto, 1.

Doña Concepción Jiménez Cubero, para venta de confecciones en la calle de San Bernardo, 5 y 7, local número 9.

Central Española del Embalaje de Ondulado, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Santiago Bernabéu, 10.

Don Domingo Fernández Alvarado, para colegio en la calle del Doctor Criado, 20.

Don Fernando Torró Belda, para oficina y exposición en la calle de Sancho Dávila, 14.

Don Enrique Gómez Toribio, para venta de frutos secos en la avenida de Entrevías, 206.

Don Francisco Sánchez Serrano, para venta de frutas y verduras en el Mercado de Villaverde Alto, banca nú-

Dresser Minerales, S. A., para oficinas en la calle de Santiago Bernabéu, 6.

Red Distribuidora Industrial, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Avila, 14.

Ibermac, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalisimo, 87.

Indusfinest, S. A., para oficinas, importación y exportación de drogas y productos químicos, como cambio de nombre, en la avenida del Generalisimo, 20.

Don Ricardo Zazo Rubio, para taller de tapicería en la calle de Villajimena, 12.

Doña Encarnación Méndez Martín, para venta de retales en el camino de los Vinateros, 99.

Doña Esperanza Durán de la Torre, para peluquería de señoras en la calle de Ricardo Ortiz, 52.

Doña Carmen Reñe Hidalgo, para agencia de colocación en la calle de Rodríguez San Pedro, 2.

Don Manuel López Rielves, para colegio en la calle del

Generalife, 13 (Colonia de Andalucía). Tintorerías Amaya, S. A., para tintorería en la calle de

Mauricio Legendre, 2. Don Crisanto Salto Hernández, para zapatería y venta

de artículos de piel en el paseo de la Habana, 42. Doña Luisa Fernanda Juárez, para colegio en la calle de

la Marroquina, 9. Don Fernando Manso García, para mercería en la calle

del Pradillo, 8 duplicado. Doña Casimira Ruiz Alejo, para venta de muebles en

la calle de los Misterios, 32.

Don Marcelo Herraiz Herraiz, para peluquería de caballeros en la calle de Peironcely, 19.

La Pilarcita, S. L., para venta de pan y bollos en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 95.

DENEGACIONES

Panificadora Moderna, S. L., para venta de pan y bollos en la Via Carpetana, 91.

Don Antonio Cordero Gonzalo, para taller de laqueado y pintado de madera en la calle de Ezequiel Solana, 116.

Ipafrix, S. A., para almacén y empaquetado de objetos de regalo en la calle de Martín Machío, 44.

Don Manuel del Valle Ráez, para taller de cerrajería mecánica en la calle de la Fuente de San Pedro, 11.

Don Rufino Arroyo Díaz, para estudio de rotulación en la calle de Juan Tornero, 56.

ESTIMACION DE RECURSO

Doña María de las Mercedes Moreno Jiménez, para taller de bordados en la calle de la Princesa, 73.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Don José Blanco Francisco, para venta de aparatos electrodomésticos, de radio y televisión en el paseo del Marqués de Zafra, 21.

Don Victoriano García González, para tienda de ultramarinos, como ampliación, en la calle del Alcaudón, 38.

Madrid, 6 de mayo de 1971.—El Alcalde Presidente, CARLOS ARIAS NAVARRO.

Secretaría General

LICITACION PUBLICA

Subasta de suministro de carbones de antracita que puedan precisarse por los distintos Servicios y dependencias municipales durante el plazo de un año

Tipo: 2.400 pesetas por tonelada métrica.

Plazo: De duración un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros efectuados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 90.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de suministro de carbones de antracita que se precisen por los distintos Servicios y dependencias municipales durante el plazo de un año, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan José

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de la Villa durante más de seis meses:

Nombres y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Vicente Pinedo Bueno, Padre Ru-		mecánica en
bio, 54	11- 9-1970	11-3-1971
número 22	15- 9-1970	15-3-1971
Don Jesús Fernández González, Pedro Teixeira, 10	21- 9-1970	21-3-1971
Don Eugenio López López, Tabernillas, 4 Don Natalio Acebión González, Taber-	22- 9-1970	22-3-1971
nillas, 4	22- 9-1970	22-3-1971
llas, 4	22- 9-1970	22-3-1971
Toro, 5	25- 9-1970	25-3-1971
de la Ciudad de Barcelona, 9	26- 9-1970	26-3-1971
Doña Petra Para Alonso, Ponzano, 43. Don Ramón Sánchez Rodríguez, Diego	28- 9-1970	28-3-1971
Manchado, 28	29- 9-1970	29-3-1971
número 39	30- 9-1970	30-3-1971
Don Antonio Juzgado, Pez, 21 Don Manuel Rivas Vidal, Islas Vírge-	30- 9-1970	30-3-1971
nes, 2	30- 9-1970	30-3-1971
Don Manuel Pérez Cea, Fúcar, 11 Doña Josefa Luisa Schiaffino del Valle,	2-10-1970	2-4-1971
San Dimas, 6	6-10-1970	6-4-1971
nida de José Antonio, 66 Don Juan Echevarría Laorden, Juan	6-10-1970	6-4-1971
Andrés, 1	6-10-1970	6-4-1971
tor, 66	7-10-1970	7-4-1971
Doña Raquel Joglart García, Ruiz, 26. Don Ramón Gigante Terriza, Precia-	7-10-1970	7-4-1971
dos, 17	10-10-1970	10-4-1971

En cumplimiento de lo que dispone el reglamento del Almacén de la Villa se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas retiren los muebles, enseres y otros efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de todos ellos.

Madrid, 20 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Benito Lucas Recio proyecta establecer una droguería, perfumería y venta de papeles pintados en la casa número 6 de la calle de Acebes.

Faema Café, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado con exposición de maquinaria para café en la casa número 8 de la calle de Boix y Morer.

Don José Luis Garay Pareja proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 91 de la calle de Canillas.

Don Esteban Muñoz Martín proyecta establecer una lechería en la casa número 231 de la Ciudad de los Angeles.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la calle de Villajoyosa, bloque 1, casa 2.

Don Víctor José Aguilera Duque proyecta establecer una tienda de ultramarinos en el Mercado de San Pascual, cajones números 54 y 71.

Don Tomás Cámara Díaz proyecta establecer un club discoteca en una casa sin número de la plaza de Padrón.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número del poblado Villa Rosa (Edificio Manhattan).

Don Antonio González Gómez-Pinto proyecta establecer una bodega en la casa número 13 de la calle de Pascual Rodríguez.

Don Adolfo Lorite proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 2 de la plaza de Tuy.

Don Antonio Bort Asíns proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 97 de la calle de San Bernardo.

Doña Modesta León León proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 51 de la calle del Puerto del Pico.

Doña Patrocinio Calvo Martínez proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 38 de la calle de Tracia.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 7 de la calle de María Martínez Oviol.

Don Hipólito Garrido Saiz proyecta establecer un bar en la casa número 29 de la calle de Ginzo de Limia.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 150 de la calle de Fuencarral.

Don José María Guilabert Martínez proyecta establecer un almacén cerrado de persianas, esteras y alfombras en la casa número 21 de la calle de Francisco Salas.

Finca La Patilla proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 53 de la calle de Eugenia de Montijo.

Don Lupicinio Cícero Cagigal proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 23 de la calle del General Orgaz.

Doña Ana María Gallego Martín proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en el Mercado de Villaverde, puesto número 20.

Don Santiago Barroso Martínez proyecta establecer una pollería y huevería en el Mercado de Villaverde, puesto número 38.

Doña Carmen Rodríguez Pérez proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Villaverde, puesto número 56.

Don Isabelino Gómez López proyecta establecer una pollería y huevería en el Mercado de San Pascual, puesto número 14.

Doña Dolores Alvarez Torres proyecta establecer un autoservicio de alimentación en el poblado de San Juan, manzana 2, bloque 18, tienda número 3.

Laboratorios Lefa proyecta establecer un laboratorio de especialidades farmacéuticas en la casa número 4 de la calle de Quintiliano.

Don Rafael Fonseca García proyecta establecer un garaje en la casa número 26 de la calle de Esteban Collantes.

Don José Ramón Fernández Rodríguez proyecta instalar un ascensor en la casa número 46 de la calle de Fernández de los Ríos. Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transfor-

mación en una casa sin número de la calle de la Gavia Seca.

Altamira, Talleres Gráficos, proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 12 de la carretera de Barcelona.

Don Angel Suárez González proyecta establecer un bar en la casa número 60 de la calle de Marcelo Usera.

Doña Milagros Gutiérrez de Celis proyecta instalar un ascensor en la casa número 15 de la costanilla de los Angeles.

Dosli, S. A., proyecta establecer una cinta transportadora de tablillas en la casa número 11 de la carretera de Barcelona.

Don Isidro Alonso Pineda proyecta establecer una fábrica de lámparas en la casa número 32 de la calle de Alfredo Castro Camba.

Don Antonio González Mozo proyecta establecer una carnicería en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 3).

Don Manuel Martín Gómez proyecta establecer un taller de carpintería metálica en la casa número 10 de la calle de Carlos Rubio.

Don José Ramón Fernández Rodríguez proyecta instalar un ascensor en la casa número 46 de la calle de Fernández de los Ríos.

Don Angel López García proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 12 de la calle de Villaamil. Doña Concepción Cifuentes Merchán proyecta establecer una salchichería en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 16).

Don Millán Velázquez Martín proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 37).

Don Faustino Piedra Valentín proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 53 de la calle de las Azucenas.

Doña Julia de Francisco Sanz proyecta ampliar su lechería y venta de productos lácteos sita en la Colonia de la Virgen de Aránzazu, bloque 9.

Don Juan Millán Garrido proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 26 de la calle de Ginzo de Limia, bloque 305.

Don Antonio Pascual García proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 64).

Don Julián Canales Díaz proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 14).

Don Manuel Barrio García proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 2).

Don José Martín Hernández proyecta establecer una salchichería en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 4).

Don Féliz Rodríguez Rodríguez proyecta establecer una carnicería en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 17).

Don Julián Canales Díaz proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 52).

Don Venancio Meneses González proyecta establecer una salchichería en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 12).

Don Marcelino Herrero Berrocal proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 35).

Doña Concepción Gutiérrez Gutiérrez proyecta ampliar su droguería y perfumería, como cambio de nombre, sita en el Mercado de Usera, tienda número 13.

Don Manuel Muñoz Gómez proyecta ampliar su casquería, como cambio de nombre, sita en la casa número 16 de la calle de Molina (galería, puesto número 3).

Don Florencio Rodrigo Delgado proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 95 de la calle de Ocaña.

Confecciones Devi, S. A., proyecta establecer un taller de confección de modelos de corte de patronaje de oficinas en la casa número 100 de la calle de Ayala.

Don Francisco Pardo Sánchez proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 15 de la calle del Panizo.

Don Emilio Beltrán Tejero proyecta establecer una taberna en la Urbanización Colombia, bloque 22, casa número 6.

Don Santiago Gilarranz Láinez proyecta establecer un club discoteca en la casa número 38 de la calle del Puerto Alto.

Caja de Ahorros Municipal de Bilbao proyecta instalar un ascensor en la casa número 9 de la calle de Preciados.

Caja de Ahorros Municipal de Bilbao proyecta instalar un ascensor en la casa número 9 de la calle de Preciados.

Don Joaquín Ripoll Moya proyecta establecer una fábrica de

material eléctrico en la casa número 21 de la calle de Miguel Yuste.

Don Rafael Martín Chacón proyecta establecer un taller de escayolista en la casa número 5 de la calle de San Silvestre.

Doña María Teixido Cabezas proyecta establecer unas oficinas y almacén de venta por mayor de material eléctrico en la casa número 26 de la calle de Vital Aza.

Don Antonio Rodríguez Alonso proyecta establecer un taller de guarnicionería y marroquinería en la casa número 8 de la calle de Vergara.

Don José Gabarra Panadés proyecta establecer una estación de lavado y engrase en el kilómetro 7 de la carretera de Valencia.

Doña Carmen Painado Moreno proyecta establecer un taller de zapatería en la Colonia del Gran Capitán, bloque 2, local número 1.

Don Florentino Suárez Arias proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de Aristóteles.

Don Manuel Fernández López proyecta establecer una tintorería en la casa número 47 de la calle de Ardemáns.

Inmobiliaria Cedazor, S. A., proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 11 de la calle de Cedaceros.

Don Angel Martín Vallejo proyecta establecer un bar en la casa número 2 de la calle de la Masilla.

Construcciones y Contratas, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 1 de la calle de Federico Salmón.

Construcciones y Contratas, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 1 de la calle de Federico Salmón.

Construcciones y Contratas, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 1 de la calle de Federico Salmón.

Construcciones y Contratas, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 1 de la calle de Federico Salmón.

Gecasa proyecta instalar dos tanques de fuel-oil en la casa número 80 de la calle de Hermosilla.

Don Luis Blázquez Albert proyecta establecer una fábrica de perfumes en la casa número 12 de la calle de Gutiérrez Canales.

Doña Modesta García González proyecta establecer un garaje en la casa número 78 de la calle de García de Paredes.

Ferrocarril del Tajuña, S. A., proyecta instalar un tanque de gas-oil en una casa sin número de la carretera de Vicálvaro a Coslada.

Don Gonzalo Arrien Urquijo proyecta establecer una cafetería en la casa número 56 de la calle de Galileo.

Manger, S. A., proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 20-A de la calle de Juan Pérez Zúñiga.

Don Miguel Muñico Muñoz proyecta establecer una lechería en la casa número 68 de la calle de Tembleque.

Don Teodoro Núñez Bravo proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 10 de la calle de Emilio Gastesi Fernández

Don Manuel García Alvarez proyecta ampliar su carnicería y salchichería, como cambio de nombre, sita en el Mercado de Guzmán el Bueno, puesto números 10 y 11.

Red Blanca, S. A., proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 470 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 26).

Don Marcos Herranz Herranz proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 6 del paseo del Quince de Mayo. Don Miguel Carrero Rodríguez proyecta establecer una fábrica

de quesos en la casa número 213 de la calle de Antonio López.

Don Ramón Varela Veija proyecta establecer un consultorio médico en la casa número 48 de la calle de Ardemáns.

Doña Lorenza Fuentes Blázquez proyecta establecer una lavandería en la casa número 8 de la calle de Bernardina Aranguren.

Claudio Barcia, S. A., proyecta establecer un laboratorio de productos químicos y farmacéuticos en la casa número 16 de la calle del Conde de Vilches.

Manufacturas Textiles, S. A., proyecta establecer una fábrica de confecciones en la carretera de Vicálvaro a Ribas de Jarama, kilómetro 6.

Parroquia de los Doce Apóstoles proyecta instalar un ascensor en la casa número 88 de la calle de Velázquez.

Don José Fernández Cortés proyecta establecer un depósito de gas propano en la casa número 75 de la ronda de Sobradiel.

Don Pablo del Valle Vázquez proyecta establecer un hostal en la casa número 11 de la calle del Príncipe.

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en el Pinar de Chamartín, torre D-2.

Don Arturo Roldán Palomo proyecta instalar un ascensor en una casa sin número de la calle de Rosa de Silva.

Don Arturo Roldán Palomo proyecta instalar un ascensor en una casa sin número de la calle de Rosa de Silva.

Don Antonio Gil Barbosa proyecta ampliar su bar restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 4 de la calle de Miguel Moya.

Don Arturo Roldán Palomo proyecta instalar un ascensor en una casa sin número de la calle de Rosa de Silva.

Eurobuilding, S. A., proyecta establecer unas oficinas, locales comerciales y aparcamientos e instalar tres tanques de *fuel-oil* en la casa número 8 de la calle de Juan Ramón Jiménez.

Delegación Centro de Ormazábal y Compañía proyecta establecer un depósito cerrado de material eléctrico en la casa número 27 de la calle de Ramón Sainz.

Don Marcelino Planchuelo Blázquez proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 3 de la calle de la Emperatriz Isabel.

Madrileña de Instalaciones, S. A., proyecta establecer su domicilio social y almacén en la casa número 1 de la plaza de Valparaíso.

Don José Luis Terrón Herrero proyecta instalar un depósito cerrado de artículos de loza y cristal en la casa número 6 de la calle de la Emperatriz Isabel.

Don Emilio Otero Fariñas proyecta ampliar su bar restaurante sito en una casa sin número de la calle de Manizales, con vuelta a la de Arayaca.

Don Eustasio Sanz Santander proyecta ampliar su taller mecácino sito en la casa número 7 de la calle del Petróleo.

Don Manuel Herrero López proyecta ampliar su taller mecánico sito en la casa número 2 de la calle del Padre Rubio.

Don Alfredo Guía Izquierdo proyecta establecer un almacén de tableros en la casa número 55 de la calle del Miosotis.

Don Victoriano del Río García proyecta establecer una carnicería y salchichería en el Mercado de Guillermo de Osma, puesto número 40.

Ramón Lledó, S. A., proyecta establecer la venta de neumáticos, con servicio de montaje, en la casa número 5 del paseo del Molino.

Don Ramón Palacios García proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la calle de Zigia.

Don Carmelo Cuéllar López proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 12 de la calle de Tomás Bretón (galería, puesto número 12).

Don Tomás Bernal Azpitarte proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 80 de la calle del Mesón de Paredes.

Don Teodoro Yuncar González proyecta establecer una pollería y huevería en la casa número 93 de la calle de Ezequiel Solana.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 6 de la avenida del Doctor Federico Rubio

Sarma Ibérica, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 38 de la calle del Conde de Peñalver.

Don Pedro Hernández Sánchez proyecta establecer un almacén de libros en la casa número 9 de la calle del Cardenal Silíceo.

Don Manuel Montesinos Rodríguez proyecta establecer un restaurante en la casa número 20 de la calle de Apodaca.

Don Manuel Coronado Pont proyecta establecer un depósito cerrado de cuadros pintados al óleo, molduras y papeles pintados en la casa número 7 de la calle de Treviño.

Don Inocencio Martín de la Fuente proyecta establecer una carnicería en una casa sin número de la calle de la Condesa de Teba, con vuelta a la de José Cabrera.

Don Angel María Calleja Martín proyecta establecer una pescadería en una casa sin número de la calle de la Condesa de Teba, con vuelta a la de José Cabrera.

Doña María Isabel Gómez García proyecta establecer una carnicería en una casa sin número de la calle de la Condesa de Teba, con vuelta a la de José Cabrera.

Doña María Isabel Gómez García proyecta establecer una tienda de ultramarinos y venta de huevos en una casa sin número de la calle de la Condesa de Teba, con vuelta a la de José Cabrera.

Don Desiderio Garrido Arranz proyecta establecer una droguería en una casa sin número de la calle de la Condesa de Teba, con vuelta a la de José Cabrera. Don Mariano Montero Martín proyecta establecer un bar en la carretera de Vicálvaro, kilómetro 18, local número 1.

Doña Leandra Sanjuán Alonso proyecta establecer un bar en el Grupo Residencial Peña Grande, bloque S-13, casa número 1.

Don Pedro Fernández Fernández proyecta establecer una taberna en la casa número 123 de la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali.

Máquinas Recreativas, S. A., proyecta establecer la venta de repuestos para máquinas automáticas en la casa número 4 de la calle de las Adelfas.

Don Miguel Angel Cottnelli Parra proyecta establecer un bar en la casa número 14 de la calle de Boltaña, local número 9.

Inmobiliaria Cúspide, S. A., proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 18 del paseo de la Castellana.

Don Francisco Refusta Marina proyecta ampliar a bar su taberna sita en la casa número 3 de la calle de Angel Larra.

Don Pedro Serrano González proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 9 de la plaza de Arteijo.

Don Juan Manuel Sánchez Barrionuevo proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 23 de la avenida de Pedro Díez.

Don Antonio Romero Alonso proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 24 de la calle del Canal de Panamá.

Blitzcar, S. L., proyecta establecer una exposición y venta de automóviles usados en la casa número 64 de la calle de Canillas.

Don Raimundo Peces Barba Ventos proyecta establecer un bar bodega en la casa número 9 de la calle de Augusto González Besada

Lomagraf, S. L., proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 96 de la calle del Lago Constanza.

Telco, S. L., proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 27 de la calle de Gravina.

Don Bautista López Sánchez proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 44 de la calle de Encarnación Oviol.

Don José Luis San Juan Rubio proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 20 de la calle de los Madroños.

Doña María Isabel Gómez García proyecta establecer una casquería en una casa sin número de la calle de la Condesa de Teba, con vuelta a la de José Cabrera.

Don Antonio Miranda Cano proyecta establecer una taberna en la casa número 15 de la calle de los Tomateros (Vallecas).

Don Mariano Merinero de Blas proyecta establecer una tienda de ultramarinos en una casa sin número de la plaza de Pinazo, puesto número 44.

Don Justo Fernández Riesgo proyecta establecer una sala de despiece y cámaras frigoríficas en el Mercado de San Vicente de Paúl (semisótano).

Don Lucrecio Jiménez Gómez proyecta establecer un almacén de venta por mayor de artículos de bollería en la casa número 6 de la calle del Papagayo.

Don Amador Alvarez Prieto proyecta establecer una pescadería en la casa número 103 de la calle de Valle-Inclán.

Doña Joaquina Terrero Alberdi proyecta establecer una droguería y perfumería en el Mercado de la Guindalera, puesto número 2.

Don Santiago Criado García proyecta establecer una pescadería en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 67).

Don Francisco Justel Morán proyecta establecer una pescadería en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 58).

Don José Benito Atienza proyecta establecer una droguería en la casa número 472 de la calle de López de Hoyos (galería, puesto número 45).

Don Francisco Belda Lara proyecta establecer una pescadería en la Ciudad de los Angeles, bloque 314, local número 1.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la avenida de Abrantes, frente a la calle del Papagayo.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 5 de la calle de Santa Escolástica.

Doña María Isabel Gómez García proyecta establecer una pescadería en una casa sin número de la calle de la Condesa de Teba, con vuelta a la de José Cabrera (galería).

Don José Luis Montalvo Migueláñez proyecta establecer un taller de reparación de automóviles, con chapado y pintura, en la casa número 13 de la calle de Víctor Manuel III.

Metzeler Inespo, S. A., proyecta instalar un montacargas en la casa número 14 de la avenida de Pedro Díez.

Don José Fernández Sanz proyecta establecer un taller electromecánico en la casa número 9 de la calle de Servando Batanero.

Dirección General de Bellas Artes proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 28 de la calle de Alfonso XII.

Don Honesto García García proyecta establecer un almacén de bebidas en la casa número 5 de la calle de Albarracín.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa números 10 y 12 de la calle de Allariz.

Don Miguel García Sampedro proyecta establecer un taller de raparación de automóviles en la casa número 61 de la calle de San Norberto.

Don Antonio Toledo Salazón proyecta establecer un almacén de artículos de bisutería en la casa número 21 de la calle del General Zavala.

Doña Teresa Gómez Barquín proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 24 de la calle de Ginzo de Limia.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 109 del paseo de la Habana.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 181 de la calle de Illescas.

Don Santiago Calvo Martínez proyecta establecer un restaurante en la casa número 17 de la calle de Isabel la Católica.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 73 de la calle de Maqueda.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la calle de Escalona, bloque 84.

Don Máximo Alvarez Sánchez proyecta establecer una cafetería en la casa número 61 de la calle de Fernando el Católico.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa números 23, 25 y 27 del paseo de Alberto de Palacios.

I. A. S. A. proyecta establecer un café teatro en la casa número 1 de la calle de Magallanes.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la plaza Mayor de Villaverde, semiesquina a la calle del Asfalto.

Don Amadeo Vila Segura proyecta establecer un taller de transformación, en frío, de resinas de poliester por colada en la casa número 14 de la calle de San Marcelo, local número 13.

Don José María Moreno Manrique proyecta establecer una lechería y venta de aves, huevos y caza en la casa número 48 de la calle de Martínez Seco.

Don Antonio Gómez Díaz proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 113 de la calle de Goya.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 6 de mayo de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Suplente de Sereno don Antonio Bueno González, cuyo último domicilio conocido fue en la calle del General Mola, 76:

"De conformidad con el informe del Inspector Jefe de Policía

Municipal, vengo en disponer la baja en el cargo del Suplente de Sereno, afecto al distrito de Chamberí, don Antonio Bueno González, ya que es desconocido en el domicilio que figura en su documentación, no pudiendo, por tanto, ser requerido a fin de que preste el servicio propio de su clase."

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa; no obstante, podrá utilizar cualesquiera otros recursos que estime pertinentes, a tenor de lo que preceptúan los artículos 79, párrafo segundo, de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y 311, párrafo primero, del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Suplente de Sereno don Saturnino Flórez Fernández, cuyo último domicilio conocido fue en la plaza de Cristino Martos, 2 y 20:

"De conformidad con el oficio del Inspector Jefe de Policía Municipal, vengo en disponer la baja en el cargo del Suplente de Sereno, afecto al distrito de Chamberí, don Saturnino Flórez Fernández, ya que es desconocido en los domicilios que tiene reseñados en su documentación, por lo que no puede ser requerido a fin de que preste el servicio propio de su cargo."

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa; no obstante, podrá utilizar cualesquiera otros recursos que estime pertinentes, a tenor de lo que preceptúan los artículos 79, párrafo segundo, de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y 311, párrafo primero, del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Suplente de Sereno don José Fernández Menéndez, cuyo último domicilio conocido fue en la plaza del Marqués de Comillas, 10:

"De conformidad con la propuesta formulada por el Inspector Jefe de Policía Municipal, vengo en disponer la baja en el cargo del Suplente de Sereno, afecto al distrito de Retiro-Moratalaz, don José Fernández Menéndez, ya que el mismo ha fijado su residencia fuera de esta capital, por lo que no puede ser requerido a fin de que preste el servicio propio de su cargo."

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa; no obstante, podrá utilizar cualesquiera otros recursos que estime pertinentes, a tenor

de lo que preceptúan los artículos 79, párrafo segundo, de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 311, párrafo primero, del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

LICITACIONES PUBLICAS

Subasta de la parcela número 40-A en el sector centro del polígono de Santamarca

Tipo: 3.885.000 pesetas.

Garantía provisional: 63.275 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación de la parcela número 40-A en el sector centro del polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

Subasta del solar situado en la calle del General Serrano Orive, 3, 5 y 5 duplicado

Tipo: 934.315,20 pesetas.

Garantía provisional: 18.687 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación del solar situado en la calle del General Serrano Orive, 3, 5 y 5 duplicado, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicho solar, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 13 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 15 del corriente mes, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 5 de la calle de Fúcar, con vuelta a la de la Verónica, 1, propiedad de don Doroteo Fernández Sar y don Juan Pan la Torre, por encontrarse incursa en el supuesto contemplado en el apartado 5-c) del artículo 5.º del reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días, ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, número 2, del reglamento de 28 de septiembre de 1964 del Area Metropolitana, 220 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y 122 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Secretario general y del Consejo, Juan José Fernández-Villa.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

BANDO

El ilustrísimo señor Juez Decano de los Juzgados Municipales de esta capital, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Madrid, hace saber que en cumplimiento de la orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre de 1970 (Boletín Oficial del Estado de 31 del mismo mes) se ha procedido a la rectificación del Censo Electoral de 31 de diciembre de 1969, mediante la formación de listas adicionales de inclusión, exclusión y modificación de las circunstancias legales de los electores residentes en Madrid, vecinos cabezas de familia, mujeres casadas y mayores de edad que tengan veintiún años cumplidos dentro del año 1970, las cuales estarán expuestas al público con carácter de provisionales en la Plaza Mayor de esta capital, durante los días del 8 al 13 del mes actual, en unión del Censo Electoral de 1969, para la admisión de reclamación en cuanto a su contenido y que con referencia al 31 de diciembre de 1970 deben figurar inscritos en dicho Censo.

En consecuencia, por esta Junta Municipal del Censo se admitirán cuantas reclamaciones se formulen sobre inclusión, exclusión o modificación de inscripción de los electores residentes en esta capital, vecinos cabezas de familia, mujeres casadas y mayores de edad antes del 1 de enero de 1971, acompañando las pruebas que acrediten su derecho.

En el citado lugar de emplazamiento de las listas quedará abierto un servicio de información para orientar sobre dichas reclamaciones y se facilitarán los impresos necesarios a los mencionados efectos.

Las horas de exposición de listas y presentación de reclamaciones son de las ocho de la mañana a las nueve de la noche, incluso en los días festivos.

Madrid, 6 de mayo de 1971. — Fernando Agulló